CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..20:03

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1902

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de febrero de 1962, siendo el Presidente Constitucional de la República don Manuel Prado y Ugarteche, se creó el distrito de La Molina, en la provincia y departamento Lima.

Que, el distrito es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento del mismo nombre. Limita al norte con el distrito de Ate, al sur con los distritos de Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, al este con los distritos de Pachacamac y Cieneguilla y por el oeste con el distrito de Santiago de Surco.

Que, el distrito cuenta con mayor parte de viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes, así como, también con modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de enseñanza superior.

Que, es un distrito residencial, en gran parte de clase alta, en el que se destacan las urbanizaciones La Planicie, El Sol de La Molina, Rinconada, La Molina Vieja, Club Campestre Las Lagunas, Camacho, y en clase media alta, como Santa Patricia y Las Viñas. La Molina se identifica por ser unos de los distritos donde no existe la extrema pobreza y con un intenso proceso urbanizador que, con el tiempo, ha convertido a La Molina en un ejemplo de desarrollo y de progreso para el País.

Que, en la jurisdicción del distrito se encuentra Universidad Nacional Agraria La Molina, la Universidad San Ignacio de Loyola, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y las facultades de Ingeniería y Arquitectura, Derecho y Ciencias Políticas y Medicina de la Universidad San Martin de Porres.

Que, en el distrito alberga importantes colegios privados tales como el antiguo Colegio Sagrados Corazones Recoleta (Camacho), Newton College (Las Lagunas), La Molina Christian Schools (LMCS)(Sol de La Molina), Colegio Villa María-La Planicie (La Planicie), Colegio Italiano Antonio Raimondi (La Fontana), Lord Byron School (Sol de La Molina), Domingo Faustino Sarmiento (Camacho), Colegio Franklin Delano Roosevelt (Camacho), Waldorf-Lima (Camacho), Colegio Peruano Norteamericano Abraham Lincoln (Camacho), Colegio Bruning (Santa Patricia), Colegio Villa Caritas y San Pedro (Rinconada del Lago), Colegio Peruano-Alemán Reina del Mundo (Rinconada del Lago), Jean Le Boulch (Santa Patricia), Colegio Reina de los Ángeles (Rinconada Alta), I.E. N° 1278 - La Molina, I.E. "Aurelio Miró Quesada Sosa" N° 1140 (Molicentro), y otros como I.E.1230 Viña Alta La Molina (Las Vinas), Colegio Héroes del Cenepa 1286 (Las Praderas), Unión Latinoamericana (Santa Patricia) y el colegio Santa Felicia (Santa Felicia), Mixto La Molina 1278 (Santa Patricia), Nuestra Señora de Guía (Santa Patricia).

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 06 de febrero del 2022, su 60° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de La Molina en la persona de su Señor Alcalde Álvaro Paz de la Barra Freigeiro, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de La Molina.

Lima, 31 de enero del 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2022 18:22:05-0500